



CONTRATO: Acuerdo marco número CCE-163-III-AMP-2020
Orden de compra N° 126162

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS.

CONTRATISTA: AUTOMAYOR S.A

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VOLQUETA PARA EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

VALOR: \$ 416.436.911

VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 416.436.911

PLAZO INICIAL: Desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 24 de mayo de 2023

FECHA DE INICIACIÓN: 18 de marzo de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de mayo de 2024.

El día 28 FEB 2025, en la Secretaría de Gestión de Infraestructura, se reunieron las siguientes personas: **LUIS FERNANDO SUÁREZ MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía número **1036926326**, quien actúa en Calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría Gestión de Infraestructura el contratante, el señor **EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía **19219805** quien actúa en Calidad de Representante Legal de **AUTOMAYOR S.A.**, en calidad de contratista, de común acuerdo entre las partes y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se procede a liquidar oficialmente el contrato de suministro en referencia, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

El día 18 de marzo de 2024 el municipio de El Retiro, celebro CONTRATO Acuerdo marco número CCE-163-III-AMP-2020 Orden de compra N° 126162, con el señor **EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ**, Representante Legal de **AUTOMAYOR S.A.**, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE VOLQUETA PARA EL MUNICIPIO DE EL RETIRO., estableciendo como valor del contrato la suma de CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL



NOVECIENTOS ONCE PESOS M.L (\$416.436.911) y un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 24 de mayo de 2024.

El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales y pago de parafiscales de conformidad con la ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.

Que, durante la ejecución del contrato, se realizaron los siguientes pagos al contratista:

| EGRESO | FECHA | VALOR |
|------------|--------------|-----------------------|
| 2024-02088 | 26/05/2024 | \$416.436.911 |
| | TOTAL | \$ 416.436.911 |

El objeto de la orden de compra N° 126162 de acuerdo con los informes presentados por el supervisor, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte del Municipio de El Retiro.

Una vez cumplido el objeto de la orden de compra N° 126162 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR de común acuerdo el Contrato de suministros Acuerdo marco número CCE-163-III-AMP-2020 Orden de compra N° 126162 de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

SEGUNDO: El contratista a la fecha del informe de supervisión, ejecutó recursos por la suma de CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE M/L (\$416.436.911)

TERCERO La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación expresa de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, por concepto de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social integral, en pensiones, salud, y riesgos profesionales, según las certificaciones, los cuales obran en el expediente contractual y en la plataforma TIENDA VIRTUAL.



QUINTO: El objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el contratista de manera total y recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

SEXTO: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Para constancia se firma en el Municipio de El Retiro,

28 FEB 2025



LUIS FERNANDO SUÁREZ MARIN
C.C. 1036926326
Secretaria de Gestión de Infraestructura
ALCALDÍA DE EL RETIRO ANTIOQUIA.



EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
C.C. 9219805
Contratista.
AUTOMAYOR S.A

ELABORO: Juliana Ortiz Gómez *Juliana O.G.*
REVISO: Luis Fernando Suárez M.
FECHA: Febrero de 2025